



EDICTO del Ayuntamiento de Arahal, sobre la APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN APARCAMIENTOS MUNICIPALES.

Expte.: 1585/2024

Por el Pleno del Ayuntamiento de Arahal, en sesión celebrada el día 03 de junio de 2026, se adoptó el acuerdo de aprobación de la gestión directa del servicio público de estacionamiento de vehículos en aparcamientos municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo plenario, la memoria justificativa de la gestión del servicio público se somete a información pública por el plazo de **30 días hábiles** a los efectos de que los particulares y Entidades puedan formular las observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://arahal.sedelectronica.es/>

Dicho plazo comenzará a contar **desde el día siguiente** al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla (BOP Sevilla).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Francisco Brenes Gamboa

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/06/2026
HASH: b9368d8e1d6e5c77eb1450e2af21f1

